

boletín oficial de la provincia



núm. 200



miércoles, 4 de noviembre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-05056

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 7 de agosto de 2020

1. Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 23 de julio de 2020, subsanando el error de transcripción detectado en el acuerdo de resolución de la convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales burgalesas, para la financiación de proyectos culturales específicos cuya inversión por proyecto cultural supere los 12.000 euros, año 2020.

COOPERACIÓN Y DESARROLLO: PLANES PROVINCIALES. -

- 2. Quedar enterada de la resolución de la Presidencia número 4.677, de fecha 28 de julio de 2020, de baja y reintegro de la subvención de la obra n.º 59 del Plan INV-2018 (1.er reparto) correspondiente a la Junta Vecinal de Quintana de los Prados, por importe de 5.000 euros.
- 3. Quedar enterada de la resolución de la Presidencia número 4.534, de fecha 23 de julio de 2020, de baja y reintegro de la subvención de la obra n.º 217 del Plan INV-2018 (2.º reparto) correspondiente a la Junta Vecinal de Villaescusa la Sombría, por importe de 3.000 euros.

HACIENDA. -

- 4. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Moradillo de Roa un préstamo por importe de 60.000 euros, para financiar las obras de «Reconstrucción de frontón y mejoras en Casa Consistorial».
- 5. Se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/ reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 10/2020 de la Diputación de Burgos, por importe total de 18.270,98 euros.

PROTOCOLO. -

6. Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal subalterno, durante el mes de julio del presente año.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. -

7. Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. -

8. Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Cultura:

8.1. Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de los centros de educación infantil y primaria en el medio rural de

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 200



miércoles, 4 de noviembre de 2020

la provincia de Burgos 2020-2021, con un presupuesto total de 300.000 euros, correspondiendo a esta Diputación Provincial aportar 150.000 euros.

Contratación y Junta de Compras:

- 8.2. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del «Servicio de asistencia técnica de la realización de los trabajos de actualización de la encuesta de infraestructura y equipamiento local fase 2020 y 2021», cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 199.880,80 euros, IVA incluido.
- 8.3. Prorrogar el contrato suscrito con Securitas Seguridad España, S.A., para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad del Palacio Provincial, Yacimiento Arqueológico de Clunia y Real Monasterio de San Agustín, mantenimiento de los sistemas de seguridad de los edificios provinciales, hasta el tiempo estrictamente necesario para la tramitación del nuevo expediente y su posterior adjudicación, con fecha máxima para el mantenimiento de las mismas condiciones actuales hasta el 31 de diciembre de 2020.

Bienestar Social:

8.4. Aprobar el convenio a suscribir entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades de población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, para la concesión de subvenciones directas del segundo fondo extraordinario Covid-19.

DOCUMENTOS RECIBIDOS. -

9. Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

En Burgos, a 23 de octubre de 2020.

El secretario general, José Luis M.ª González de Miguel

diputación de burgos